

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Publicado por D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y UCATEL

El Magisterio Español saluda con confianza á todos sus lectores y á todos sus colegas y les desea felices pascuas.

DE ACTUALIDAD

Personal propietario de las normales.

La Real orden del Sr. Ministro de Fomento anunciando á concurso las direcciones vacantes en las escuelas normales hace de actualidad algunos datos particulares que poseemos acerca de ese personal.

Esos datos son además el mayor elogio que puede hacerse de la disposición del señor Conde de Xiquena. Al ver los muchos años de servicio de esos decanos de la enseñanza, algunos con más de medio siglo de práctica, al verlos arrinconados en provincias de último orden y sin poder ascender, mientras ocupan los primeros puestos interinos de última hora, llegados á la enseñanza por las artes reprobables del favoritismo más desenfrenado, hasta los mismos interinos amenazados tendrán que reconocer, en su fuero interno, la justicia y la equidad de esa disposición.

Véanse ahora los datos que poseemos del personal propietario.

	Servicios (1).
1.º—D. Cándido Sánchez.....	55—3—20
Director de la Normal de Cáceres.	
2.º—D. Crescencio M. Moles....	53—6—12
Director en Barcelona.	
3.º—D. José Giró.....	46—11—17
Tercer maestro en Barcelona.	
4.º—D. Joaquín Lizarraga.....	43—5—12
Director en Bilbao.	
5.º—D. Manuel Nieto.....	40—7—1
Director en Toledo.	
6.º—D. Luis Oliveros.....	39—11—6
Director en Cádiz.	
7.º—D. Simón Fons.....	39—0—14
Director en Sevilla.	
8.º—D. José Glich.....	39—0—12
Segundo en Cádiz.	
9.º—D. Andrés Mancebo.....	39—0—0
Segundo en Málaga.	
10.—D. Juan Antonio Gallego.	39—0—0
Tercero en Sevilla.	
11.—D. José Antonio Jorge....	38—10—13
Director en Salamanca.	
12.—D. Sebastián Font.....	38—8—29
Director en Baleares.	
13.—D. Domingo Clemente....	38—7—9
Director en Comisión de la normal de Ciudad-Real y segundo maestro de la de Córdoba.	
14.—D. Millán Orio.....	38—7—4
Director en Palencia.	
15.—D. Juan López y López...	38—5—16
Director en Zamora.	
16.—D. Matías Balleras.....	38—0—18
Segundo en Barcelona en comisión por haber sido director en Tarragona.	
17.—D. Antonio Bascón.....	38—0—0
Tercero en Cádiz.	
18.—D. Francisco Fernández...	37—11—19
Segundo en Toledo.	
19.—D. Ramón Bajo é Ibañes ..	37—11—10
Director en Pamplona.	
20.—D. Casto Díaz de Rábago...	37—8—29
Director en Teruel, procedente de la de Burgos.	
21.—D. Juan F. Sánchez.....	37—7—26
Tercero en Toledo.	
22.—D. José María Santos.....	36—11—4
Segundo en Avila.	
23.—D. Juan Morales.....	36—10—7
Tercero en Málaga.	
24.—D. Francisco Pérez.....	36—8—3
Tercero en Murcia.	

(1) El primer número indica los años, el segundo los meses, y el tercero los días.

25.—D. Juan Pérez Ovejuna.....	36—8—0
Director en Huesca.	
26.—D. Antonio Gallardo.....	36—6—29
Tercero en Zaragoza.	
27.—D. José Segundo Fernández.....	34—9—11
Segundo en Zaragoza.	
28.—D. Gregorio Herráiz.....	33—11—15
Director en Segovia.	
29.—D. Antonio Sarda.....	33—7—21
Segundo en Teruel.	
30.—D. Tomás Rodríguez.....	33—7—23
Director en La Laguna.	
31.—D. Amasio Sáenz.....	32—6—10
Segundo en Pamplona.	
32.—D. Anastasio Prieto.....	32—5—12
Director en Logroño.	
33.—D. Francisco Santa María.	32—3—22
Segundo en Palencia.	
34.—D. Fermín L. Pausas.....	32—2—7
Segundo en Murcia.	
35.—D. Francisco Cobos.....	31—8—17
Segundo en Granada.	
36.—D. Gonzalo Sáenz.....	31—7—17
Segundo en Salamanca.	
37.—D. Agustín Sarda.....	20—5—1
Segundo en Guadalajara, y desempeñando interinamente igual plaza de Madrid.	

Estos datos particulares, recogidos y ordenados precipitadamente para su publicación, no han podido ser comprobados en sus detalles y agradeceremos cualquiera rectificación que se nos haga. Creemos, sin embargo, que si hay alguna errata será de tan poca monta, que no alterará el orden en que van colocados.

Nuestros datos particulares nos permiten afirmar que el número 1.º, Sr. Sánchez, está imposibilitado para la enseñanza, y que el Sr. Oliveros se encuentra actualmente enfermo. Y no queremos entrar en otras notas acerca del mencionado personal.

Comienza ya á hablarse de candidatos para Madrid y para otras direcciones de distritos universitarios; pero como todavía es todo prematuro, dejaremos la cuestión para más adelante.

También sabemos que algunos interinos han venido precipitadamente á Madrid para defender sus plazas sacadas ya á concurso. No creemos que tales desatentadas pretensiones sean atendidas. Sería una excepción y un retroceso incomprensibles en las actuales autoridades.

Adelante.

Abuses.

La circular que ha dirigido á los Secretarios de Juntas provinciales la de Derechos pasivos del magisterio tiende á prevenir y á evitar abuses antiguos. Se dispone que se entregue á los habilitados el importe líquido de lo que han de satisfacer deducidos los descuentos que deben ingresar en la Caja de Derechos pasivos. Es una medida que hace ya mucho tiempo venían reclamando los hechos como de exigencia y cumplimiento moral.

Sabemos nosotros de algún habilitado que hace muchísimo tiempo no ha rendido cuentas. Indútilmente se le han exigido varias veces. Cansados de su incuria, ó mala fe, que esto aún no está averiguado, se le exigió cuantiosísima fianza; tan cuantiosa, que montaba algunos miles de duros. El habilitado aludido accedió á la segunda petición; es decir, puso algunos miles de duros en fianza antes que liquidar é ingresar los descuentos que le correspondían.

¿Qué significa esto? No lo sabemos, mas da margen á sospechar que las cantidades que tiene retenidas, que ha debido entregar y no entrega, suman tanto por lo menos como la fianza, y es verosímil, más aún, es probable que sean esas cantidades no entregadas de mayor importancia.

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión del día 16 se aprobaron los siguientes quinquenios de profesores de Institutos:

Primer quinquenio á los Sres. D. Pablo Zornadeja, D. Juan Gavilán, D. Tomás Babilera, D. Joaquín Diego de Madrazo, D. Enrique de la Rosa, D. José María Serrano, D. Enrique Iglesias, D. Hilario del Olmo, D. Salvador Prado, D. José Gogorza, don Manuel García, D. Luis Olves, D. Jenaro Pérez, D. Manuel Paz y Sabugo, D. Andrés Hidalgo Torralba, D. Felipe González, don Pío Carrado, D. Gregorio Bernabé Pedresuela, D. Luis Vives y D. Bartolomé Pons.

El segundo á los Sres. D. Rafael Buena, D. José Aguilera, D. Francisco de la Macorra y D. José Rino Foraster.

El tercero á los Sres. D. Jenaro Carreño, D. Luis María Ariza, D. Francisco de Asís Masferrer, D. Leandro María Silvan, D. Eugenio Clemente Ojalla, D. Enrique Montánchez, D. Francisco Díaz, D. Juan Pérez y D. Luis Méndez Seret.

El cuarto á los Sres. D. Antonio Ortiz, D. José María Amigo, D. Mariano Gurria, D. Rafael Larría, D. Miguel Atrian, D. Luis Parral, D. Luis Morón, D. Andrés Vallejo, D. Elias Ricardo Jimeno, D. Angel Fernández, D. Antonio Loimil, D. Juan Eloy Díaz, D. Ramón López, D. Mariano Laita, D. Pedro Marcolain, D. Innocente Chamorro, don Vicente Calatayud, D. Eusebio Sánchez, don Miguel de la Riva y D. Luis María Elizalde.

El quinto á los Sres. D. Andrés Montalvo, D. José Moreno, D. Bernardo del Saz, don Basilio Márquez y D. Juan Moll.

El sexto á los Sres. D. Alfonso Moreno, D. Antonio de Gogorza, D. Nicolás Carvajal y D. José María Barasategui.

Y el séptimo á los Sres. D. José Santiago Orst, D. Tomás Romero, D. Pedro Tiestos, D. Norberto Macho, D. Antonio Vidal, don Francisco López Gómez, D. Sebastián Obradors, D. Juan Guerras, D. Francisco Ruiz, D. Serafin Casas y D. Luis Carnicer.

Se acordó proponer los siguientes Tribunales:

Para la cátedra de Matemáticas de los Institutos del Cardenal Cisneros y Cuenca. Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Merino.

Para la de Historia Natural de Almería y Palencia. Presidente: Ilmo. Sr. D. Ignacio Bolívar.

Para la de Retórica y Poesía de San Isidro, Badajoz y Teruel. Presidente: Ilustrísimo Sr. D. Eduardo Vincenti. Vocales: don Narciso Campillo, catedrático; D. Pedro Fernández y Fernández, id.; D. Venancio García Espino, id.; D. Gumersindo Azcárate, competente; D. Benito Pérez Galdós, académico, y D. José Ortega Munilla, escritor. Suplentes: D. Francisco Laynez y Leal, catedrático; D. Lope de la Calle y Martín, id.; D. Octavio Picón, escritor, y D. Adolfo Cabrera Pintos, catedrático.

Para la de Física y Química de Gijón y Lugo. Presidente: Ilmo. Sr. D. Baldomero González Valedor. Vocales: D. Enrique Serrano Fatigati, D. Juan Guerras y Valuca, D. Ricardo Terrades Pla, D. José Rodríguez Carracido, D. Tomás Andrés de Andrés Montalvo y D. Luis Bino Rivero. Suplentes: D. Ambrosio Ortiz, D. Luis González Trades, D. Eamiro Suárez y D. José Rodríguez Mourelo.

Para la de Psicología de Logroño y Tapia. Presidente: Ilmo. Sr. D. Emilio Alvarez Jiménez. Vocales: D. Eusebio Ruiz Chamorro, D. José Pérez Ballesteros, D. Felipe

González Calzada, D. Joaquín Sánchez Teoa, D. Hermenegildo Oñar de los Rios y D. Ramón Martínez García. Suplentes: D. Antonio Loimil, D. Benito Sánchez Martínez, D. José Surroca y Graa y D. Francisco Fernández Moreno.

Se concedió á D. José Gaudino autorización para ejercer la medicina. Se aprobó el Tribunal para las oposiciones á la cátedra de Griego de Sevilla, bajo la presidencia del Sr. Viscanilla. Se acordó revisar la propuesta á favor de D. Antonio González Frats para la cátedra de Clínica médica de Cádiz. Se completaron los Tribunales de oposiciones á la cátedra de Aritmética y Geometría del dibujante de la Escuela de Bellas Artes y á la ayudantía de la misma clase de Málaga. Se aprobó la permuta de los catedráticos de Veterinaria de Santiago y Zaragoza, Sres. Galán y Castro. Se propuso á don Manuel Pino para la cátedra de Alemán del Instituto de San Isidro. Se desestimó la pretensión de D. José Daza sobre modificación del Real decreto de julio de 1894 sobre provisión de cátedras. Se desestimó la de don José Palomino para la plaza de auxiliar de la Facultad de Ciencias de Sevilla. Se concedió la jubilación á D. Francisco Ruiz de la Peña, catedrático del Instituto de Bilbao, con la sustitución del Sr. Apraiz. Se propuso para una cruz de Carlos III al catedrático de Dibujo Sr. Verderol. Se aprobaron las oposiciones á las cátedras de lengua francesa de los Institutos de Lugo y Pontevedra. Se reclamaron datos para resolver la permuta de los Sres. Carrera y Troulles, catedráticos de Francés de Zamora, y se aprobaron los siguientes dictámenes:

Accediendo al arreglo escolar solicitado por los ayuntamientos de Guaña y Fontanilla (Gerona), Monaguen (Lérida) y Rian (Segovia). Desestimando los de Andorra, Puebla de Híjar y Duernas (Teruel). Reclamando datos para resolver los de Sabán (Huesca), Pedram (Segovia), Escalo (Lérida), Villamanrique del Tajo (Madrid) y Cedral (Zamora). Informando favorablemente los expedientes de premio de D. Luis Domínguez, de Salamanca; D. Sebastián Liurba y doña Antonia Sanromá, de Porrera, y doña Concepción Nogales, de Coria del Rio. Aprobando el expediente de oposiciones á la cátedra de Mineralogía y Zoología de la Facultad de Farmacia de Santiago. Desestimando la pretensión de D. Vicente Ota para dar la enseñanza de Clínica de enfermedades mentales.

A Zaragoza.

Nuestros queridos compañeros de redacción D. Esquil Solana y D. Rufino Blanco saldrán uno de estos días para Zaragoza á fin de estudiar el estado de la Instrucción pública en la citada provincia. El estudio se publicará inmediatamente después del de la provincia de Soría.

IMPORTANTE

Encarecemos á nuestros abonados la conveniencia de que abonen la suscripción del año próximo dentro del plazo que hemos señalado en el prospecto último para poder obsequiarlos con el Anuario del Maestro y demás regalos que hemos anunciado. Los que por circunstancias especiales no puedan hacerlo, deben advertirnos dentro del presente mes para reservar el Anuario.

ENCARECEROS A NUESTROS ABONADOS LA CONVENIENCIA DE QUE ABONEN LA SUSCRIPCION DEL AÑO PRÓXIMO DENTRO DEL PLAZO QUE HEMOS SEÑALADO EN EL PROSPECTO ÚLTIMO PARA PODER OBSEQUIARLOS CON EL ANUARIO DEL MAESTRO Y DEMÁS REGALOS QUE HEMOS ANUNCIADO. LOS QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES NO PUEDAN HACERLO, DEBEN ADVERTIRNOS DENTRO DEL PRESENTE MES PARA RESERVAR EL ANUARIO.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL DE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 6.00 id.—Un año, 10 id. (Vista, Puerto Rico y Filipinas.—Un año, 8 pesetas más.) PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos. Entregado a cargo del suscriptor, una peseta más. Número suelto en cada página, 50 céntimos de postal.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana a 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranca o letra de fácil cobro. Las cartas que se dirijan a este periódico deberán acompañarse del importe en sellos correspondientes para evitar los inconvenientes de la postal, a fin de facilitar la circulación. Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL Apartado particular n.º 123

La limosna ó colación de Navidad.

Era el día de Navidad. Por las calles de un pueblo pasaban y repasaban una multitud de pobres á pedir lo que vulgarmente se llama *las colaciones* ó *aguinaldos*. En toda la mañana cesaron en su faena; y en de advertir que también algunos que no son *padres de solemnidad*, recorren lo mismo en esa día las calles para sacar al vecino la *esnobada colación*. El cartero, el sereno, el barbero, el repartidor del periódico y muchos más salen también á pedir los *aguinaldos*; y para estos la colación ha de ser precisamente en dinero, porque no buscan pan ni otros alimentos en especie, que en Navidad se reparten a los verdaderamente necesitados, sino una gratificación en metálico por los buenos servicios prestados durante el año.

Ya concluida el barullo de la calle, cuando un niño que se hallaba en el balcón vió entrar por la puerta de su casa á dos pobres andrajosos y menudos, y supuso, fundadamente, que iban á pedir limosna.

—*¡Alabado sea Dios! ¡Virgen María Purísima!* dijeron; y el niño que había salido á la escalera, respondió: *«Por siempre sea alabado! ¡Sin pecado concebida!»*

—Una limosnita, buen niño, para estos dos menudos. Era el niño de buen corazón, y dijo: —Ya voy, esperen ustedes un momento que llamo á mi mamá. —*Mamá! ¡Mamá!* Dos pobres viejos están en la escalera y piden limosna; déme usted algo para que les baje yo. La cariñosa madre dió al niño un buen pedazo de pan para entregarlo á los pobres.

Pero hé aquí que de pronto el papá, que estaba escuchando la escena, exclamó: —*¡Adolfo, anda y di á esos pobres que no se vanan, que vamos á darles de comer.»* Tan contento se puso el niño por la concesión de su padre, que inmediatamente participó la noticia á los dos viejecitos mendigos, los cuales quedaron efectivamente á comer en la casa el día de Navidad.

Comenzó, pues, la comida, y después de la bendición de la mesa, puso el papá la sopa á los pobres, á quienes el niño sirvió con mucha amabilidad. Así continuó en la demás de la comida, y aunque no era una familia rica, al menos ocupaba una buena posición regular; y por consiguiente, como día de ayuno y abstinencia de carne y en honor de la fiesta de Navidad, había algunos pescados, y entre ellos *merluza*. Al llegar á este manjar, preguntó el niño á su papá:

—*¿Daremos también merluza á los pobres?* —Sí, hijo mío, han de comer de todo lo que nosotros comamos; para eso los hemos convidado. Si en lugar de ser unos miserables, fuesen huéspedes de buena posición, ¿no les daríamos lo mejor y de todo lo que hubiera en la mesa? Pues hay que hacer con los pobres lo mismo que se hubiera hecho con cualquiera otra persona. Además, hijo mío, ¿no sabes tú que los pobres representan á Jesucristo, y que el Señor era pobre como ellos? Pues mira, siempre que des una limosna á un pobre, acuerdate de Jesucristo y dála en su nombre.

La comida tocaba á su fin, y al llegar á

los postres, el padre dió á cada uno de los mendigos un trocito de turrón y otras cosas buenas, y además un vasito de vino generoso que lo bebieron con gusto; á todo lo cual se añadió una moneda de diez céntimos que el niño dió de sus pocos ahorros á los convidados, encargándoles que siempre que llegaran al pueblo (pues eran forasteros) vinieran á casa y se les daría limosna. Y para que se supiera que eran ellos, y por si se los despidía sin darles nada, como se hace alguna vez, con un *¡perdone usted por Dios!* preguntasen por doña Juana, la señora, contrastada que en adelante los daba á conocer cuantas veces visitaron aquella localidad.

Los pobres no cesaban de rogar por los dueños y pedir bendiciones para aquella familia que tan generosamente se había portado con ellos.

—*«Dios se lo pague á ustedes! ¡El cielo los bendiga! ¡La Virgen Santísima les conceda toda clase de bienes! ¡San José les conserve siempre buena la salud!»* ... estas fueron las frases pronunciadas.

Acabó la escena con la salida de los pobres de casa, y los padres hablaron al niño acerca de la importancia de la limosna y lo grato que es á los ojos de Dios ejercer la caridad para con los prójimos, especialmente al ser menesterosos. Díjole también que Dios recompensa abundantemente al bienhechor, y ha prometido que gozarán del reino de los cielos todos aquellos que de cualquier manera socorran al verdaderamente necesitado; porque Jesucristo nos ha dejado escrito en su Evangelio: *«Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino de los cielos; porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber.»*

Adora, hijo mío, en recompensa de lo que has hecho con los pobres mendigos, queremos hacerle un regalo especial en esta Navidad. Esta tarde vendrás con nosotros á paseo, y á la vuelta entraremos en la confitería de José, te compraremos la caja más bonita de turrónes que haya en la tienda, y además... por este año te permitiremos que vengas con nosotros á la *Misa de Gallo*.

Esta familia se vió después contrariada con algunas desgracias; pero el Señor no la abandonó nunca en medio de las mayores dolores. Era que los pobres pedían por ellos en sus oraciones, y Dios no desola los suplicantes.

—*«Sea siempre bendito el Señor y acatemos humildemente sus designios!»*

PANTALEÓN CANTAÑER.

Novela (Novela) de 18 páginas.

De Sevilla.

El día 18 del corriente quedó completo el ingreso para pagar el segundo trimestre 26 pueblos de la provincia de Sevilla, á los que se abrió el pago el día 23 de diciembre, y á los demás que hayan ingresado lo que falta para la indicada fecha.

El primer trimestre está pagado en todos los pueblos de la provincia excepto en cuatro, que son muy malos pagadores. Del año anterior solo debe parte de un trimestre un ayuntamiento de aquella provincia. Por estos atrasos están apremiados esos pueblos y se espera ingresen antes de fin de año.

El aumento gradual de 96 á 97 no se ha pagado. Es el primer año que ha dejado de hacerlo la Diputación provincial; y á pesar del buen deseo del presidente D. José Bermúdez Reyna, del gobernador Sr. Llan y de las gestiones hechas por la Junta de Instrucción pública, quedará pendiente de pago para el presupuesto adicional.

De Alava.

El día 23 del actual empezó á pagarse el segundo trimestre á todos los maestros de la provincia de Alava.

En la Secretaría de esta Junta provincial hay un documento que interesa á D. Calixto Díez y Martínez, á quien no se le ha remitido por ignorarse su residencia.

Los

LIBREROS AUTORES DE LIBROS Y EDITORES

deben utilizar el anuncio en el Anuario del Maestro, cuyas condiciones publicamos en otra sección.

Junta de Derechos pasivos.

En las últimas sesiones se han despachado los expedientes que siguen:

De clasificación.—D. Mariano Montaña, maestro de Valladolid (Castellón), con 377,50 pesetas; D. José Martínez Fernández, de Verdenera y Rueda (Zamora), 672,50 pesetas; D. Eugenio Arza, de Murugarrren (Vizcaya), 400 pesetas; D. Antonio Grau y Junquera, de Cuart (Castellón), 500 pesetas; D. Fernando Granera, de Fregenal de la Sierra (Huelva), 800 pesetas; D. Federico Carransa, de Lora (Murcia), 1.700 pesetas; D. Joaquín Barado, de Lora del Cobo (Avila), 540 pesetas; doña María de las Nieves Parada, de Ronda (Córdoba), 1.200 pesetas; D. José Fontana, de Montaner (Huesca), 472,50 pesetas; doña Dolores Martorell, de Valmont (Tarragona), 570 pesetas; doña Mercedes González Cintero, de Altarejos (Cuenca), 540 pesetas.

Pensiones.—Doña Mónica López Carretero y doña Francisca Juana Pérez, viuda de hijo de D. Juan Francisco Pérez, maestro de Barriol (Almería), 426,66 pesetas; doña Dolores Gra y doña Elvira Calavia, viuda e hija de D. Juan Benito Calavia, de Zaragoza, 663,33 pesetas; D. Pablo y doña Kaperanza Arana y Ginebra, 166,66 pesetas; doña María Prudencia Fernández, viuda de D. Nicomedes Pueyo, maestro que fué de Cazor de la Reina (Badajoz), 270 pesetas; doña María Vini Bosch, viuda de D. Joaquín Best, de Santa Columna de Farnés (Tarragona), 513,32 pesetas; doña Rosa Riveiro, viuda de D. José Cervera, de Luán (Oviedo), 240 pesetas; doña Pilar Castro Galván, hija de D. José Castro, de Algeciras (Cádiz), 660 pesetas; doña Joaquina Belón, viuda de don Estanislao Ruiz, de Grazalema (Cádiz), 440 pesetas.

Se informaron favorablemente las sustituciones de doña Rustiquina Valentina Gómez Menor, maestra de La Estrella (Toledo); de D. Ricardo Álvarez Carrillo, de Huelma (Jaén), y de doña Josefina Fera, de Belleig (Tarragona).

Se acordó la devolución á doña Aurora Moreno de 120,82 pesetas de descuentos hechos á D. Salvador Bueno, de Puebla de Don Enrique (Granada.)

Por el Estado.

La Comisión permanente de la Liga de la Prensa profesional tuvo la satisfacción de oír de labios del Sr. Ministro de Fomento. La primera enseñanza debe ser sostenida por el Estado: sus atenciones deben ser sufragadas por el Tesoro de la nación, como sufraga la justicia, la milicia, la segunda enseñanza, etc., etc. Y el Sr. Conde Xiquena, hombre enérgico y poseo amigo de promesas vanas, nos decía con profunda y honrada convicción que no hay otra solución eficaz, radical, completa para el problema de pagos. Nos place sobremanera ese convencimiento, porque él es el camino de la redención del magisterio. Hace falta, en de notoria justicia y necesidad que el maestro de escuela esté pagado mensualmente. Hace falta, muchísima falta, que de los presupuestos municipales desaparezca, aunque sea en la forma, la partida de primera enseñanza. Porque en los pueblos se lleva muy á mal tener un funcionario que ni lo nombra, ni lo quita, ni lo asciende, ni lo rebaja el ayuntamiento y el ayuntamiento lo paga. Y este es el secreto de muchos dramas profesionales, la causa de la guerra y malquerencia de muchas autoridades para con el maestro. El día que los pueblos paguen las atenciones de primera enseñanza englobadas en las demás, cesarán que no paguen y entrarán al maestro de otra manera, y adquiera este funcionario independencia y será lo que debe de ser. Hay que ir al Estado.

Al Sr. Conde de Xiquena podría caberle esa gloria.

Exámenes.

Con extraordinaria brillantez se han celebrado estos días exámenes en el Colegio de primera y segunda enseñanza de San Mauricio, establecido en esta corte en la Glorieta de Bilbao, n.º 4. Los alumnos han demostrado grandes adelantos y han sido recompensados con hermosos diplomas, medallas y otras premias. Felicitamos al Sr. Santuaste por el éxito que alcanza en sus tareas.

Provisión de escuelas.

Se acordó más y más el propósito de las autoridades de acometer la reforma del actual reglamento y no celebrar más concursos ni oposiciones con la centralización presente.

Ya se han completado los tribunales de oposición á escuelas y se han nombrado los que faltaban. El lector los verá en la *Sección oficial*.

Siguen sin resolverse las meritas presentadas contra la propuesta de las escuelas de niñas de 1.100 pesetas.

De las propuestas de 1.000 pesetas seguimos lo mismo; en decir, que no se ha hecho nada.

Durante estas días no es de esperar que se resuelvan estas expedientes.

Maestros de 625 pesetas.—Atento muy poco el tiempo consagrado para adhirir al artículo inserto en El Magisterio del 4 del corriente, dirigido á los maestros de 625 pesetas, su autor don Andrés Horruilla, de Yanguas (Aragón), nos ruega hagamos constar que hasta fin del próximo enero puede haberlo el que está conforme con lo allí expuesto. Aunque tan sólo han transcurrido desde su publicación tres días, ya se han adherido 80 profesores de ambas sexos.

LEYENDO LA PRENSA

La *Educación*, de Zaragoza, tomando nota de las noticias que hemos publicado acerca de la situación de los fondos pasivos, dice lo que sigue:

«La primera cuenta del actual año económico aprobada por dicha Junta, correspondiente á la provincia de Alava, ascendiendo lo cobrado á 2.812 pesetas y 23 céntimos, y lo pagado á jubilados á 3.731 pesetas 18 céntimos, resultando, por lo tanto, un déficit trimestral en dicha provincia de 919 pesetas 18 céntimos. En las demás provincias no hay todavía datos concretos, pero el incremento por fondos pasivos es considerable, y como ya se ve por la subvención ofrecida por el Estado, pudiera llegar un día (afortunadamente todavía lejano) en que la administración de los citados fondos no fuera todo lo desahogada que desearíamos»

«Igre, pues, procurar evitar este temor, denunciando las ocultaciones de vacantes á interinidad, modificando la actual manera de proveer las escuelas vacantes en maestro provisionales, sin título y pidiendo al Estado el pago de la subvención ofrecida.»

«El asunto es de interés para el magisterio y todos debemos cuidar en la medida de nuestras fuerzas para evitar llegue un día en que pueda faltar á los maestros sus escuelas en la enseñanza la jubilación á que tienen perfecto derecho.»

ASPIRACIONES PROFESIONALES

Aumento de sueldo y puntualidad en su pago para que el maestro pueda dedicarse exclusivamente á la educación y enseñanza.

Más, y más sólida estudios pedagógicos, muy especialmente en lo que corresponde á la educación moral y religiosa.

Inspección facultativa para que los méritos que se acreditan sean ciertos y no sea juzgado el maestro por meritos imperfectos, intrínsecos é ignorantes.

Descentralización de las oposiciones para que pueda concurrir á ellas toda el saber que la influencia y el dicta.

Reforma del Reglamento de provisión de escuelas en el sentido de que los *credores* mortales no queden sin recompensa, y proporcionando de la preferencia de las meritas para las escuelas de enseñanza mixta.

Quédese para otro día exponer reformas no menos importantes.

Santos Viqueo.

Vilvestro de los Navos.

El Estado debe pagar directamente las atenciones de enseñanza.

Debe señalarse nuevo sueldo á todas las escuelas, aumentando los actuales en una tercera parte, por lo menos, suprimiendo las retribuciones.

Deben proveerse por oposición las escuelas de 625 pesetas y por traslado y acreo las demás.

Solo habrá en la sucesiva el título de maestro de primera enseñanza, y para obtenerlo se exigirán cuatro años de estudios en los normales.

Juan Santos de la Grúa

Castilla.

Merita una obra de justicia sufragar que los maestros y maestras que desempeñan escuelas de 625 pesetas y tengan oposiciones aprobadas á méritos reconocidos en el ejercicio de la enseñanza puedan pasar á escuelas de 800 pesetas de sueldo al año y no encontrar una barrera de la que no se puede pasar.

Elías Pérez Saco.

Valdeavellano de Tera.

En los 32 años de servicios que lleva prestados á la enseñanza he podido observar que para que los niños salgan de la escuela suficientemente instruidos es menester que la asistencia

sea obligatoria de verdad hasta la edad de 17 años. La injusta preferencia concedida a las maestras...

Sección oficial.

Orden de 21 de noviembre de 1917, disponiendo que el plazo de treinta días para tomar posesión de una escuela...

Habiendo convenido para regularizar el servicio de la enseñanza pública, preveo los plazos dentro de los cuales deben tomar posesión de una escuela...

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza. Habiendo renunciado los cargos, o no habiendo comunicado la aceptación oportuna...

En su virtud, y para cumplimiento de lo prevenido en los artículos 21, 23, 24 y 27 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900...

Para sustituir a D. Juan Zúñiga y a D. Juan García y García en el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones...

Para sustituir a D. Juan Enrique Ayuda en el Tribunal de oposiciones a escuelas de primera enseñanza...

Para sustituir a D. José Segundo Fernández, Presidente, y a D. José Segundo Fernández, suplente...

Para juzgar las oposiciones para proveer escuelas de niños del primer elemento...

Para juzgar las oposiciones a escuelas superiores y elementales de niños...

Para sustituir a D. Juan Benloch, Presidente, y a D. Tomás Ferraz...

Para sustituir a D. Viriato Alcánta, Inspector de primera enseñanza...

Para sustituir a D. Francisco Alifan, Presidente, y a D. María Juana Agreda...

Profesora de Normal, y D. Plu Muñoz Tornero, Maestro público.

RECTORADO DE OVIEDO

Tribunal de oposiciones a Escuelas elementales de niños. Presidente, D. Heriberto Larrea...

Tribunal de oposiciones a escuelas elementales de niñas. Presidente, D. José Barco, Inspector de primera enseñanza...

Tribunal para juzgar las oposiciones a escuelas elementales de niños. Presidente, D. Sebastián Font, Profesor de Escuela Normal...

Tribunal para juzgar las oposiciones a escuelas elementales de niñas. Presidente, D. José María García, Inspector de primera enseñanza...

Los jueces tendrán un plazo de diez días, a contar desde el día que se les comunicen oficialmente su designación...

No se admitirá recurso alguno que no se halle debidamente justificado y fundado en el punto de las causas...

Dentro de los diez días siguientes al en que recibían los Presidentes de los Tribunales respectivos los expedientes de las oposiciones...

JUNTAS PROVINCIALES

Decreto. En la sesión última acordó facilitar datos relativos al expediente de clasificación que tiene pendiente D. Miguel Salá...

Comunicamos a nuestros suscriptores que D. Saturnino Cáliz, acaba de publicar el tomo tercero de su celebrada Alburca de la enseñanza...

Los siguientes párrafos del respecto dan idea de esta importante obra: Los decretos comunes, aquellos en que está agrupada la palabra por figuras...

El Gobierno ha dirigido a los alcaldes una energía circular para conseguir que ingresen los atrasos a la mayor brevedad.

Sección bibliográfica.

El Lectorio, revista en diez tomos, por D. Juan Benjamín (Universidad de Navarra, 1907).

Hemos tenido el gusto de leer la hermosa fantástica de Juan Benjamín, de nuestro buen amigo don Juan Benjamín...

Realmente, según interesante, diálogo vivo y oportuno, se encuentran en los diferentes capítulos de la obra...

Recomendamos a nuestros suscriptores, si atienen a representantes teatrales, la revista del maestro de Ciudadela...

Archivos del idioma castellano a uso de maestros y alumnos. Toda clase de libros...

Hemos recibido los cinco primeros cuadernos de esta obra. Es difícil juzgar de ella en estos momentos...

El Archivo del idioma castellano a uso de maestros y alumnos. Es un libro de gran utilidad...

Agotada la edición de 400 ejemplares del Almanaque Bailly Baillière...

Los artículos literarios y literarios fotográficos de que consta hacen el libro un volumen sumamente interesante y ameno.

Tratado popular de la lección, por D. Pablo Lozano. Poesía de León...

En el libro se dedican los siguientes apartados: La literatura en el siglo, la literatura en el siglo...

Comunicamos a nuestros suscriptores que D. Saturnino Cáliz, acaba de publicar el tomo tercero de su celebrada Alburca de la enseñanza...

Esta obra, escrita con igual método que los tomos anteriores, y de la cual nos ocupamos en un número anterior...

Los decretos comunes, aquellos en que está agrupada la palabra por figuras...

El Gobierno ha dirigido a los alcaldes una energía circular para conseguir que ingresen los atrasos a la mayor brevedad.

Los podríamos representar con toda exactitud? No vano leeríamos la ayuda de los...

Para dar un curso de latín a los niños del mundo para su enriquecimiento...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Sección de noticias

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

Se han recibido en esta librería los publicaciones siguientes: Revue de Mathématiques spéciales...

los otros que tiene la Diputación asturiana por aumento gradual de sueldo.

El Boletín oficial de Oviedo correspondiente al 20 del actual, publica el escalafón de maestros de esta provincia que deben percibir el aumento gradual de sueldo con arreglo a la ley de 9 de Septiembre de 1907 y Real decreto de 27 de Abril de 1907.

La Asociación provincial del magisterio leonés envoca a todos a los individuos de la Junta directiva para el miércoles 20 del corriente a las diez de la mañana en el capital de la provincia.

Por el distrito universitario de Valladolid ha sido desestimada el recurso de alzada interpuso por el Patrono de la Obra-pía escuela de Coaraya (Bantander), contra el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, que le negó atribuciones para constituir al maestro de dicha escuela, D. Marcelino Rojo.

Leones en el Mar de Arica: Ha fallecido, víctima de calenturas en la travesía del mar de Jald, el antiguo joven, antiguo piloto de la marina mercantil D. Federico Iturbe, que en la actualidad desempeñaba el cargo de primer oficial del vapor «Arlucis». El cadáver del señor Iturbe recibió cristiana sepultura en la isla de Lobos, hallándose sólo muy sentada su muerte. En señal de duelo, todos los buques, tanto de la Compañía Marítima, como de las otras casas navieras, han izado sus banderas a media asta. Acompañamos en el sentimiento a su distinguida familia de Bilbao, y particularmente a nuestro amigo D. José Kobererria, director del «Boletín de Man Maná».

Quisiera con entera satisfacción los maestros y maestras que tomaron parte en el primer concurso único anunciado por el Rectorado de Salamanca de que no se hayan hecho todavía los nombramientos después de haber transcurrido más de cuatro meses desde la publicación de las propuestas.

En la secretaria de la Universidad de Zaragoza se han recibido cuatro protestas de los maestros que han tomado parte en el último concurso único en contra de las clasificaciones acordadas. De las cuatro, tres han sido ya desestimadas por improcedentes.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Maella (Zaragoza), la maestra doña María Teresa Gómez.

Han sido nombradas Vocales de Justas provinciales de Instrucción pública: de la de Salamanca, D. Pedro Martínez Canal; de la de Ciudad Real, D. Federico González Nieto; de la de Sevilla, don Manuel García Gallardo, y de la de Oviedo, D. José Montes Blanco.

Por virtud de la última visita ordinaria de inspección girada a las escuelas del término municipal de Tortosa (Tarragona), se ha concedido un voto de gracias (con efectos para el escalafón), a las Sras. doña Agustina Pujol y doña Matilde Gascó, ingratas de Tortosa, y a las señoras doña Amparo Sabatá y doña Carmen Tallada, auxiliares de las escuelas públicas de la misma.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, el ilustrado marqués de Alicante D. Gabriel Pancoorbo, a quien felicitamos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos en concepto de los recibidos y se contesta a las que se van recibiendo de los correspondientes para la respuesta.

- La Lituana P. M. Recibidos 25 pesetas; esta cantidad hará dos números, cobrada en el próximo. Medicina Malena - R. A. Conformes con su carta. Villa de las Puercas - U. P. - Idem id. id. Santa María de Arredondo V. M. - Cuando salvada la diferencia a favor de D. D. No están hechos aún. Otro que se está desestimando. Torre del Campo M. C. - No contestó por correo. Toledo R. T. - Idem id. Puentes J. M. - Cuando cumplido en lo del título. Recibir el libro con el regalo. Inca M. G. C. - Recibido encargo y abonada suscripción. El Cantalar L. G. - Idem id.

- Salamanca - R. P. G. - Idem id. para debe abonarse 1,00 pesetas de gastos por envío certificado. Alcorcón - L. U. - Recibido encargo y abonada suscripción. Pineda de Guzmán - M. B. - Idem id. Torredonjimeno - R. J. - Idem id. Yegres - A. P. - Idem id. Cantarrán - P. V. - Idem id. Maribona - M. V. - Idem id. Beria - J. F. - Recibidos carta y tarjeta. Maribona - R. R. - Recibidos cartas; a su tiempo se enviará regalo. Madrid - R. M. - Se recuperó el culpable. Turis - L. M. - Pedimos encargo que la falta no es de esta Administración. Castro Urdiales - O. M. A. - Se le devolvió libro y reservará abono hasta el 10 de enero. Alcalá de Real - J. M. L. - Tendrá la bondad de esperar unos días; se hará nuevo pedido. Montevideo - A. J. - Se remitirá en breve. Salamanca - R. U. - Recibido encargo; queda abonada suscripción; pide libro a U. con la falta de nuestro portafolio. Campañón - A. F. - Recibido encargo. Huesca - P. R. - Idem id. Redinosa - A. L. y V. - Idem id. Castro Urdiales - O. P. - Idem id. Llorca - J. M. - Anotado pago; se remite recibí y libro. Ron - A. G. - Idem id. No remitirá regalo. Almorá - R. U. - Idem id. No remití Almorá. Fuencarrión - V. L. - Anotado pago; se remite recibí y recurremos a compensación. Santa María de Oca - J. M. - Idem id. No remitirá regalo. Castro - J. M. C. - Anotado pago; se remite recibí. Murcia - M. G. - Anotado pago; se remite recibí y se recurre a compensación. Arona - V. M. - Anotado pago; se remite recibí y se recurre a compensación. Idem - M. A. - Idem id. Idem - M. P. - No contestó por correo. Cantarrán - M. B. - Idem id. Pío - M. A. - Idem id. Franco el Viejo - Idem id. Borja de Cuba - L. G. - Idem id. Cantarrán - O. M. - Idem id. Quinto de Izón - V. P. - Idem id. Málaga - M. U. - Abonamos a su cargo. Almorá - R. R. - Conformes con su carta. Urdiales de Salinas - J. R. R. - Anotada residencia. Muzum - J. M. - Idem id. Zúñiga P. A. - Conformes con su carta. Carrión de los Condes - A. U. - Idem id. Maribona - R. U. - Recibido anuncio y giro. Montañilla - L. U. - Conformes con su carta. Al hacer el pago recordará un detalle el regalo. Corregida falta. Raposo de Arriba - R. L. - Recibido número. Salamanca - R. P. U. - Ya se le remitieron los números. Chapería - F. M. - Recibidos tarde el aviso. Moncalba - P. U. - Anotada residencia. Cuando cumplido. Medina del Campo - P. M. - Conformes con su carta. Valderromán - G. M. - Idem id. Remitirá puntualmente el portafolio. Baylón de Aljara - D. A. - Procuramos cumplimiento. Las hay de 1,00 en adelante. Lago - M. T. - Anotado pago; se remite recibí. Durango - M. M. - Cuando el certificado unas 4 pesetas, que se cargará en factura. Cantarrán - A. M. - Anotada suscripción. Arcañón - M. I. - Idem id. Pineda de Alarcón - R. L. - Idem id. Morillas - M. R. - Idem id. Albuquerca - R. M. - Idem id. Navas de Madrid - P. H. - No contestó por correo. Cantarrán - M. M. - Anotado pago; se remite recibí y se remitirá regalo. Maquieira - T. U. - Anotada suscripción; se remite el portafolio cuando esta fecha. Arcañón - G. M. - Idem id. Madrid - P. P. - Idem id. Benjumea - H. N. - Idem id. Nolas Bajos - M. F. - Idem id. Oña - A. D. - Anotado pago; se remite recibí y se remitirá regalo. La Lituana - P. M. - Anotado pago; se remite recibí. No se recibirá regalo. Salamanca - R. U. - Recibido. Cádiz - L. G. - Anotado pago; se remite recibí. No contestó por correo. Castellano de Villiquera - H. A. - Anotado pago; se remite recibí y se remitirá regalo. La Cruz - L. P. - El Sr. U. no abona suscripciones sin orden del Interventor, reparando la contestación a nuestra tarjeta. Bergueda - M. M. - Anotada suscripción; se remite portafolio cuando esta fecha. Beaumont - L. A. - Idem id. Oñar - L. V. - Idem id.

- Morán - R. P. - Idem id. Nambola - A. M. - Idem id. El Pinar - D. A. - Idem id. Falsa del Río - J. L. - Idem id. Santa Marina del Mar - L. G. - Idem id. Llodera - J. P. - Idem id. Franco el Viejo - No contestó la carta. «Nord Ud. el favor de reproducir». Eorra - R. R. - Idem id. Procuramos cumplimiento. Noquimán - J. B. - Idem id. No remití recibí. Nava de Robledo - M. G. - Idem id. Para la remisión del regalo ha de remitir cinco ejemplares de 10 céntimos. Talavera - D. M. - Idem id. Se agotó el número en que se publicaron. Llorca - P. M. - Anotado pago; se remite recibí y se le envía. Bantander - T. R. - Cobrados 10 pesetas. Se le envía Legitimación. Madrid - J. R. G. - Cuando suscripito y cobrado un trimestre. Borbón - A. R. - Recibido libranza. Almorá - A. M. - Anotada suscripción. Triguera - G. R. - Cuando sea libro 5 pesetas y 50 céntimos de costas. Oñate - A. O. - Se le envía, pero no le envía. NOTAS. 1.º No se envía pedido alguno que no venga acompañado de un importe. 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura. 3.º Toda carta debe expresarse claramente en nombres del autor, del pueblo y de la provincia. No se publican cuando la brevedad.

ANUARIO DEL MAESTRO

Después de corresponder al extraordinario favor del profesorado, El Magisterio Español publicará en el mes de enero de 1908 el

Primer Anuario del Maestro

- que contendrá: Parte jurídica. - Almorá con todos los días de sueldo y otros mensuales de las obligaciones del maestro. Parte administrativa. - Lista del personal administrativo de Instrucción pública. 6 datos profesionales del año 1907. Dedicaciones y retiros. Parte legislativa. - Textos comentados de todas las disposiciones oficiales dictadas en 1907, concordadas con disposiciones anteriores para su mejor interpretación. Parte práctica. - Formularios oficiales y explicados para diferentes actos oficiales. Cuestiones legales. - Matuda de todos los asuntos que interesan al magisterio y que no se hallan tratados en los libros de legislación. Anuncios varios. Anuncios. - Todos nuestros suscriptores pueden utilizar esta sección a los precios siguientes: Una página..... 10 pesetas. 1/2 id..... 7 id. 1/3 id..... 5 id.

Los suscriptores que deseen anunciar gratis pueden conseguirlo pidiendo a la Administración de este periódico libros propiedad de los editores Hnos. Calleja, Hermanos, Parra y Hubierne por cada 12 pesetas que importe el pedido los cedermos para el anuncio 1/2 de plana del Anuario. A los que prefieran pagarlo les haremos una rebaja del 25 por 100. El anuncio en el Anuario es el mejor medio para que los maestros conozcan los libros de sus compañeros y poder de esta manera privilegiados. Todo autor de libros debe utilizar este anuncio, el más ventajoso de todos para libros y material de enseñanza. Los encargos deben hacerse antes del día 10 de enero.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VENEZUELA. Comunicaciones a puertos americanos del Atlántico y Puerto Rico y del Caribe. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cuba y el 20 de Santander.

Linea de Filipinas - Salidas a Manila y Cebu y comunicaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Tres veces mensuales salidas de Barcelona cada cuatro salidas a partir del 1.º de enero de 1908, y de Manila cada cuatro salidas a partir del 20 de enero de 1908.

Linea de Buenos Aires. - Seis veces mensuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife, Bahía de Cádiz y embarcando antes las maletas de Barcelona, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Po. - Cuatro veces al año para Fernando Po, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicio de África. - Línea de Marruecos. - De ocho veces mensuales de Barcelona a Madrid con escala en Huelva, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Arguilla.

Servicio de Yaguajay. - El vapor Yaguajay del Pinar sale de Cádiz para Yaguajay, Arguilla y Góndara, las lunas, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Este vapor admite carga con las condiciones que se expresan y pasajeros a quienes la Compañía de transporte muy cómodo y trato muy amable, como lo acredita en su itinerario. El viaje a América. Precios convenientes por reservas de billete. Trabajo por punto de ida y vuelta. Billetes para Manila, a precios especiales, para embarques de otros puertos a Yaguajay, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si en el momento de regresar la Compañía puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. - La Compañía por medio de los señores comisionados, agricultores e industriales, que cubren y corresponden a los destinos que los señores designan, los maestros y otros de quienes que con este objeto se les entregan. Esta Compañía admite pago y acepta papeles para todos los puertos del mundo, servicios por horas regulares.

PARA MAS INFORMES. En Barcelona. La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª. Pinar de Yaguajay. - Cádiz. La Delegación de la Compañía Transatlántica. - Madrid. Agencia de la Compañía Transatlántica. Puerto del mar, 18. - Santander. Sra. Angel B. Pérez y Compañía. - Cádiz. Agencia de la Compañía Transatlántica. - Vigo. D. Antonio López de Haro. - Cartagena. Sra. Bosch Hermanos. - Valencia. señores Durr y Compañía. - Málaga. D. Antonio Durán.

SANTA TERESA LIBRERIA DE LA PUENTE Y JOURA COLLADO, 20, BODIA. Completo y abundante envío en material para las escuelas de primera enseñanza. Material de dibujo, libros religiosos, objetos para escritura, dibujo, etc., etc., a precios baratísimos. Esta casa se encarga de proporcionar con la mayor actividad cuantos libros se deseen, así nacionales como extranjeros. Se admiten suscripciones a El Magisterio Español.

ANTIDIFTERICO DE ESS. Es el mejor tratamiento conocido para curar la Difteria, ya sea Nasal Faríngea, Laringea (Carrutilla), para el asistido. También cura las anginas amigdalinas y otitis. Una sola dosis, completamente inofensiva, es curada más eficazmente que con ningún otro. Una dosis de Antidiférico ESS no impide la necesidad de suministrar a los enfermos el más líquido, con insuflaciones, estrobilaciones, el tratamiento. Es el único tratamiento que evita los períodos de asintomatía, y si se presenta, la cura es porosa días. A cada caja acompaña un prospecto con las instrucciones necesarias para su administración. Diputado, D. M. García, Capitanes, 1 de Pinar.

PROPUESTAS

Districto universitario de Salamanca. Concurso único de julio de 1907.

Relación de aspirantes por orden de mérito y propuestas hechas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en escuelas públicas de primera enseñanza elementales completas de niñas de este distrito universitario.

CON OPINIONES Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

N.º	Nombre y plaza para que se propone.	Puntos.	Servicios y título.
1	María Juana Martín, San Crispín de Castro.	825	6, 4, 25. H.
2	Regina de la Calle Albarrán, Uruja de Urujillo.	825	2, 4, 6. H.
3	Juana Vicente Román.	825	1, 3, 13. H.
4	María Karamación Román, Monagro.	825	7, 1, 6. H.
5	María Antudillo Martínez.	825	7, 0, 24. H.
6	Amalia Gómez Ramírez.	825	6, 4, 9. H.
7	Aurora Martín García, Casas del Monte.	825	5, 10, 24. H.
8	Victoria Chamorro, Robledillo.	825	8, 0, 14. H.
9	Isidra Mandán Robaque.	825	6, 5, 24. H.
10	Thonina Molinos Treviño.	825	5, 10, 3. H.
11	María (III) Casolada.	825	4, 7, 1. K.
12	Nicolasa Medrano Més.	825	4, 7, 0. H.
13	Felisa Amaro Cascos.	825	0, 2, 22. K.
14	Agustina Mateos Rodríguez.	825	4, 9, 9. K.
15	Kecolástica Romo Galante.	825	1, 1, 16. H.
16	María Presentación Nieto.	825	1, 1, 4. H.

17	Juana Martín y Martín.	824	1, 4, 27. H.
18	Asunción González y González.	820	0, 1, 4. K.

CON OPINIONES Y CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

19	Catalina Gallardo Calzada.	825	25, 4, 19. K.
20	Amalia Keadó Uruco.	825	23, 6, 21. K.
21	María Burriel Vázquez.	825	17, 5, 4. H.
22	Victoria Abilio de Robina.	825	11, 3, 7. H.
23	Aurora González Mánches.	825	10, 9, 0. K.
24	Aurelia Santarilla Juárez.	825	9, 4, 16. H.
25	Micaela Martín Molinero.	825	9, 1, 24. H.
26	Francisca María Ramírez.	825	8, 4, 13. K.
27	Isidra Perro Calderón.	825	4, 4, 4. K.
28	Isabel Romo Díaz.	825	7, 7, 0. H.
29	Isabel Martínez Harriocanal.	825	7, 6, 24. K.
30	María del Carmen Tejedor.	825	7, 4, 4. H.
31	Petra Mánches Martín.	825	7, 0, 26. H.
32	Antonia Chahorra Mantillón.	825	6, 9, 7. H.
33	Kaperanza Prieto Machado.	825	5, 2, 29. H.
34	Fernanda Isquierdo Harroco.	825	4, 11, 19. H.
35	María del Carmen Káriques.	825	4, 4, 14. H.
36	Maturina Opilla Fernández.	825	2, 5, 24. H.
37	María del Rosario Rocha Martínez.	825	2, 3, 4. H.
38	Petra Martín y Martín.	825	4, 9, 13. H.
39	Brígida Jiménez González.	825	4, 1, 14. H.
40	María Anunciada Montero Trujillano.	825	7, 10, 0. H.

- 41 Candida Fernández Requejada, 50 Baldomera Jiménez Mánches, 51 Juana Ferrero Tena, 52 Antonia Carral Manilla, 53 Rosa Calbero López, 54 Antonia Martín González, 55 Juana Clemente Molina, 56 Isabel F. de Matanzas, 57 Pascuala García y García, 58 Antonia María García, 59 Juana Sáiz Més, 60 Teodora Keneder Alonso, 61 Benigna Mánches Prieto, 62 Ketrá García (III), 63 Manuela Alonso Vázquez, 64 Romana Yayo López y 65 María Keguina Kaulica. 66 Leonila Kalgado Carralón, 67 Agapita Kénes Kadríguez, 68 María Fernández Alcorcón, 69 Isidra Korrugero Kruja, 70 Antonia Moreno Uozala, 71 María Ketróles Kénes, 72 Kaguinda García López Nava, 73 Dolores Ramos Fuentes, 74 Kaguinda Kruja Kruja Nava, 75 Kénes Ramos Fuentes, 76 Kaguinda Kruja Kruja Nava, 77 Kénes Ramos Fuentes, 78 Kaguinda Kruja Kruja Nava, 79 María Perro y Montoya, 80 Cecilia Fonta Kruja, 81 Paula Kénes Kruja, 82 Aurora de Kénes Navarra, 83 Kénes Kruja Kruja, 84 Isabel Kómodador Peña y 85 Juliana Kruja Kruja.

ASPIRANTES EXCLUIDAS Y CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

1 Julia Agüero Torres, solicita una auxiliar de Alfa de Tormos que es de niñas. 2 Keduada Kadríguez González, por no hallarse extendida la certificación de buena conducta en papel correspondiente. La que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias que constituyen este distrito universitario, en cumplimiento de lo mandado en el art. 37 del reglamento de provisión de escuelas públicas de fecha 11 de diciembre de 1906 y a los efectos que en el mismo se previenen. Salamanca 15 de diciembre de 1907. - El Rector, Mando Kénes. - (D. O. Salamanca 18 diciembre.)